



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

Asunto : EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. (EXP.SER.17.14).

CONSULTAS :

Con fecha 24 de marzo de 2015 **Ferrovial Servicios SAU** formula la siguiente consulta:

“En el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, K) Variantes y/o Mejoras, caso de presentar 2 propuestas de Mejoras, la A y la B, con contenidos diferentes, de cara a su puntuación, como se realizara?

- se tendra en cuenta la que suponga una mejora superior para el Ayuntamiento.
- se tendran en cuenta las 2 de forma acumulada
- etc...”

RESPUESTA:

El Apartado (K) del Documento Anexo I del PCAP señala expresamente que el número máximo de mejoras que se pueden ofrecer son dos (A y/o B) **independientes la una de la otra.** **Por tanto, no es posible acumular la puntuación correspondiente a las mejoras.**

Por otra parte el Apartado III del Anexo III al PCAP señala que se considerará como oferta económicamente mas ventajosa aquella que obtenga mas puntos por aplicación de los criterios objetivos. **Por lo tanto solo se tendrá en cuenta aquella oferta que obtenga mayor puntuación por aplicación de los criterios objetivos fijados en el Pliego.**

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado A) – Datos Generales y del Procedimiento – Consultas del Anexo I Al PCAP del EXP.SER.17.14. la respuesta a la consulta formulada se publicará en el Perfil del contratante.

En Velez Málaga a 25 de marzo de 2015

El Jefe de Servicio del Area de Contratación y Patrimonio

Fco. Javier Iturriaga Urbistondo

AREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO